



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00244 00
Proceso	Verbal
Demandante	Shirley Alexandra Lozano Roa
Demandado	Jorge Nicolás Isaza y otra
Decisión	Requiere demandante

Se incorpora al expediente contestación de demanda allegada por Jorge Nicolás Córdoba Isaza, el 07 de febrero de 2022, a la cual se le dará trámite una vez trabada la *Litis*.

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de 30 días, contados a partir de la notificación que por estados se haga de esta providencia, proceda a notificar a la demandada Piedad del Socorro Álvarez Quiceno, so pena de las consecuencias consagradas en el artículo 317 del C.G.P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55cda82c8e821cfdbca36bc16b95cca2e9b68c74c886aa9b0d33011d524cc1b**

Documento generado en 31/03/2022 09:01:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>